



ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con los lineamientos contenidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) en su versión 2025, así como de las disposiciones del Estatuto General de Contratación Pública, el Estudio del Sector constituye un instrumento esencial de planeación contractual que permite identificar el contexto del proceso de contratación, conocer las condiciones del mercado, determinar los riesgos previsibles, establecer los requisitos habilitantes y ponderables, y diseñar el proceso de adquisición de tal manera que se garantice el mayor valor por dinero público. La profundidad del análisis es independiente para cada entidad y depende de la complejidad del proceso de contratación, por lo que su aplicación no debe realizarse de manera mecánica, sino atendiendo a las particularidades propias del objeto a contratar.

FUNDAMENTO NORMATIVO

La obligación de realizar el Análisis de Sector como parte integrante de los estudios y documentos previos encuentra su sustento en el siguiente bloque normativo:

Referencia normativa	Contenido aplicable
Ley 80 de 1993 Art. 25, Núms. 7 y 12	Consagra el principio de economía en la contratación estatal, según el cual las entidades deben cumplir etapas previas a la apertura del proceso de selección, realizar estudios y diseñar pliegos de condiciones con la precisión suficiente para evitar declaratorias de desierta o nulidades. Establece además que la entidad debe conocer de antemano el bien o servicio que pretende adquirir.
Ley 1150 de 2007 Art. 8	Complementa el régimen de selección objetiva, exigiendo que la escogencia del contratista se realice con base en estudios de mercado que garanticen las mejores condiciones para la administración pública. Sirve como concordancia directa con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.1.6.1	Establece de manera expresa el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Esta disposición es el eje central de la obligación de análisis de sector.
Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.2.1.1 (mod. Decreto 399/2021)	Define los estudios y documentos previos como el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Establece que deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación. El análisis de sector es parte integrante de estos documentos.
Guía para la Elaboración de Estudios del Sector ANCP-CCE, 2025	Instrumento de orientación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública con fundamento en el artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011, que desarrolla metodologías, buenas prácticas y recomendaciones para que las entidades estatales realicen el estudio de sector de manera estructurada, atendiendo a los aspectos generales del mercado, el análisis de demanda, el estudio de la oferta y el estudio de mercado.
Recomendaciones	La importancia de realizar el análisis de sector ha sido recalcada en las



**OCDE Gobierno
Nacional**

recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. Colombia, como país miembro de la OCDE, ha incorporado estas recomendaciones en su política de compras públicas.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (primario).

El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

La importancia del sector secundario radica en que este comprende el comienzo de la industrialización de la materia prima, lo cual es una necesidad para toda la población porque aporta no solo productos elaborados los cuales satisfacen determinadas necesidades, sino también productos semielaborados, en ocasiones indispensables para la ejecución de ciertos procesos productivos.

A su vez este sector provee grandes ingresos a la economía, aportando puestos de empleo, aumentando su tamaño económico, y fortaleciendo las relaciones interculturales que se forman a través de la exportación de productos.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de



servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Sector perteneciente al objeto contractual:

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR

El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	x
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA LEGAL

No.	DEFINICIÓN	Marcar con una "X"
1	Precio regulado por el gobierno	
2	Precio no regulado por el gobierno	X



ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA AMBIENTAL

No.	DEFINICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Regulado por norma ambiental	x		Parcialmente. Los productos químicos de uso profesional incluidos en el objeto (peróxidos, polvo decolorante, glutaraldehído, alisadores y tintes) están sujetos al Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, adoptado mediante el Decreto 1496 de 2018, que exige etiqueta SGA y ficha de datos de seguridad (FDS). Adicionalmente, la Resolución 2117 de 2010 impone obligaciones de manejo y disposición de residuos a los establecimientos donde se aplican estos productos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:

Ítem	Código UNSPC	Descripción	Unidad	Cant. Inicial
1	53131643	MAQUINA DE CORTE CON - guías de corte (peines alzadores del #1 al #8), Motor: Motor rotativo o magnético de alta potencia (mínimo 5500 RPM), apto para trabajo pesado y continuo. Cuchillas: Cuchillas de acero al carbono o acero inoxidable, con palanca de ajuste de longitud de corte. Alimentación: Opción de uso con cable o inalámbrica (batería de Litio con autonomía mínima de 90 minutos). Accesorios incluidos: Juego de guías de corte (peines alzadores del #1 al #8), aceite lubricante y cepillo de limpieza.	UN	10
2	53131643	PATILLERA - Motor rotativo potente (mínimo 6000 RPM). Diseño: Ergonómico, ligero y de alta precisión para contornos, patillas, cuello y acabados finos. Cuchilla: Cuchilla en T (T-Blade) de acero de alta precisión, ideal para cortes extremadamente rasos. Motor: Motor rotativo potente (mínimo 6000 RPM). Alimentación: Inalámbrica con base de carga o cable de conexión directa.	UN	10
3	52141708	PINZA DE ONDASBarril: Recubrimiento de cerámica, turmalina o titanio para distribución uniforme del calor y protección capilar. Temperatura: Ajustable digitalmente hasta un mínimo de 210°C (410°F). Cable: Cable redondo profesional, giratorio de 360° y con longitud mínima de 2.5 metros. Seguridad: Punta fría antiquemaduras y sistema de apagado automático de seguridad	UN	10
4	52141703	SECADOR DE CABELLOMotor: Motor profesional tipo AC de larga duración (vida útil superior a 1500 horas). Potencia: Mínimo de 2000W Tecnología: Generador de iones reales para reducir el frizz y aportar brillo. Controles: Mínimo 2 velocidades, 3 niveles de temperatura y botón de ráfaga de aire frío. Accesorios: Incluir mínimo 2 boquillas concentradoras de aire de diferentes tamaños.	UN	11
5	53131602	PLANCHA DE CABELLO Placas flotantes con revestimiento de titanio o cerámica de alta tecnología. Placas: Placas flotantes con revestimiento de titanio o cerámica de alta tecnología. Temperatura: Control digital programable con temperatura máxima de hasta 230°C (450°F), ideal para procesos químicos. Calentamiento: Tecnología de calentamiento rápido (alcanzar temperatura óptima en menos de 45 segundos). Cable: Cable profesional giratorio de 360°, longitud mínima de 2.5 metros.	UN	11
6	53131619	PINCEL PARA TINTEBROCHA APLICADORA ELEMENTO CONSUMO	UN	10



		PRESENTACION N.A. PLASTICAS PLANAS Y COMPACTAS EN DISTINTOS TIPOS DE PELOS brocha de tinte plastica con Cerdas de nailon, color negra		
7	53131604	KIT DE CEPILLOS Cepillo para el cabello Kit de cepillos, Cepillos Térmicos Características Set de cepillos térmicos x 7 especiales para resistir alta temperatura y para uso en salón de belleza o barbería, garantizado por sus cerdas que no se derretiran ante el calor del secador	UN	10
8	41111507	Balanza gramera La balanza de precisión, es un instrumento muy usado en el laboratorio, ya que mediante ellas es posible medir o determinar con exactitud y precisión la masa de un cuerpo o de una sustancia. Permite obtener la masa con clara exactitud y precisión, es capaz de pesar sustancias reportando valores hasta la segunda cifra decimal	UN	10
9	53131642	CAPA DESECHABLE Material: Polietileno de baja o alta densidad, 100% impermeable y resistente a manchas de tinte o químicos de decoloración. Dimensiones: Mínimo 110 cm x 130 cm para cobertura total del cliente. Presentación: Paquete o rollo por 50 o 100 unidades. Ajuste: Lazos integrados para ajuste cómodo al cuello.	UN	10
10	53131605	Gorro termico Un gorro térmico eléctrico con control de temperatura, que ofrece una manera fácil y elegante de lograr los resultados de un tratamiento capilar con calidad de salón en casa. Forro duradero de alta calidad, doble capa para una temperatura más equilibrada, con un tamaño más largo y ancho, nuestra gorra vaporizadora es mucho más adecuada para cabello natural grueso y rizado. La gorra térmica de acondicionamiento profundo tiene 2 modos de control de temperatura para elegir. Un botón controla la temperatura baja y alta, lo que le ofrece la máxima comodidad y seguridad. Tamaño compacto y portátil, es adecuado para uso doméstico y de viaje. La tapa térmica ancha y profunda garantiza cubrir fácilmente la parte posterior, frontal y los bordes de la mano. Especificaciones: Material: tela impermeable+PVC Voltaje: 110 V Color: Negro Tamaño del artículo: 27* 18 cm Peso: 300 g/10.58 oz	UN	10
11	53131602	POLVO DECOLORANTE POLVO DECOLORANTE DE ACLARACIONES INTENSAS, CON PRODUCTO SERUM PRE-COLOR DERMOPROTECTOR.A BASE DE SULFATO DE AMONIO, ENRIQUESIDO CON ACEITE DE BAOBAB Y PEPTIDOS DE QUERATINA, ACLARA DE 9 TONOS EN CABELLOS NATURALES. TARRO X 500 GRAMOS (EL POLVO DECOLORANTE DEBE SER DE LA MISMA MARCA DE LOS TINTES A ENTREGAR)	TARRO	10
12	53131623	Cuchillas Carton x 12 cajas Hoja en acero inoxidable de doble filo, cortante con dimensiones de 1.26 x 2.17 x 3.15 pulgadas; 2.08 Onzas, envuelta por unidad en sobre de papel, presentación de cartón x 12 cajas, cada caja contiene 5 hojillas de doble filo para eliminar el vello facial.	CAJA	10
13	53131605	KIT ALISADO (KERATINA) Sistema alisador progresivo a base de derivados de la Keratina, que proporcione un alisado termoactivo inteligente. Que no selle la hebra capilar ni barra el color a base de formaldehído. Presentación kit que contenga champú Anti-iones 250 ml, crema alisadora de keratina 500 ml y tratamiento sellante 250 ml. Todos los componentes del kit deben ser de la misma casa comercial.	UN	10
14	53131613	Ampollas con semilla de lino Ampolla semilla de lino Terapia capilar avanzada que revitaliza la fibra capilar, aportando nutrición, brillo y acondicionamiento. caja x 10 unidades, es un producto restaurador, viene en presentación en envase de vidrio, caja x 10 ampollas cada una de 10ml, su composición es water, propylene glycol, cetrimonium chloride, linum usitatissimum, PEG-7 glyceryl cocoate, PEG-40 hydrogenated castor oil, amodimethicone C 12-14 sec-Pareth-7 C 12-14 Sec-Pareth-5, Benzyl Alcohol methylchloroisothiazolinone methylisothiazolinone, Sodium	CAJA	10



		benzotriazolyl butylphenol sulfonate buteth-3 tributyl citrate, hexyl cinnamaldehyde, benzyl salicylate, linalool, hydroxyisohexyl 3-cyclohexenecarboxaldehyde, registro Invima vigente		
15	53131628	SHAMPOO ANTI-RESIDUO formulado para dilatar la cutícula capilar mientras realiza una limpieza profunda, permitiendo una mejor absorción de los tratamientos capilares y asegurando resultados óptimos en alisados, hidrataciones o reconstrucciones. Elimina eficazmente residuos de cremas, aceites, contaminación y acumulación de productos, dejando el cabello completamente limpio y listo para recibir cualquier procedimiento técnico. FRASCO X 1000 ML	UN	10
16	53131619	TRATAMIENTO SELLADOR DE COLOR Formula rica en agentes acondicionadores, permite protección instantánea después de los procesos químicos sellando la cutícula	UN	10
17	53131600	Plex blindage proaminoacid 500 No.1 Mezclado con productos decolorantes, tinturas, alisados, permanentes, y como tratamiento protector y reconstructor actúa protegiendo la integridad de la estructura intercelular del cabello y lo fortalece aumentando su elasticidad y resistencia. Protección efectiva del cabello durante tratamientos químicos sin modificar los métodos de aplicación tradicionales y sin interferir en su duración y en sus resultados.	UN	10
18	53131600	Plex magnificador proaminoacid 500 No.2 Restablece las condiciones óptimas de hidratación y nutrición de la fibra capilar.	UN	10
19	53131619	PERÓXIDO 5 VOL. X LT Peróxidos 5 volúmenes Revelador de color para tintes permanentes capilares x lt. Contiene agente oxidante: Peróxido de Hidrógeno	UN	11
20	53131619	PERÓXIDO 10 VOL. X LT Peróxidos 10 volúmenes Revelador de color para tintes permanentes capilares x lt. Contiene agente oxidante: Peróxido de Hidrógeno	UN	11
21	53131619	PERÓXIDO 20 VOL. X LT Peróxidos 20 volúmenes Revelador de color para tintes permanentes capilares x lt. Contiene agente oxidante: Peróxido de Hidrógeno	UN	11
22	53131619	PERÓXIDO 30 VOL. X LT Peróxidos 30 volúmenes Revelador de color para tintes permanentes capilares x lt. Contiene agente oxidante: Peróxido de Hidrógeno	UN	11
23	53131602	GORRO DESECHABLE X 12 UND Gorro desechable para rayitos paquete *12	PAQUET E	13
24	53131634	SILICONA PARA CABELLO PRODUCTO A BASE DE ACEITE DE ARGAN OLEO REPARADOR PARA TODO TIPO DE CABELLO DE ABSORCIÓN INMEDIATA QUE APORTA BRILLO INTENSO DANDO UN ASPECTO SALUDABLE Y SEDOSO SIN DEJAR RESIDUOS ACCIÓN ANTIOXIDANTE HIDRATANTE Y TERMOPROTECTORA	UN	10
25	53131602	TERMO PROTECTOR X 340 ML Termo protector de cabello tipo hilos de seda Humecta. Con proteína hidrolizada de trigo y aminoácidos de seda para antes del cepillado X 340ml	UN	10
26	53131634	GLUTARALDEHÍDO desinfectante frío para desinfectar y limpiar el equipo que es sensible al calor	UN	10
27	53131619	KIT REDUCTOR DE COLOR X 240 ML Reductor de color. Contiene: reductor 120 ml y catalizador 120 ml.	UN	10
28	53131602	TRATAMIENTO CAPILAR CREMA GLICOLICA Tratamiento capilar con ácido glicólico y el ácido de las frutas con acción antioxidante de la vitamina E, para cuero cabelludo que actúa como agente exfoliante, sus ingredientes agua, propilenglicol, vitamina E, filtro solar antifriz, su presentación en frasco de 280 a 300 ml con registro INVIMA vigente	UN	10
29	53131602	MASCARILLA SELLANTE DE COLOR SELLANTE COLOR ÉCLAT. COMPLETA PROTECCIÓN ENRIQUECIDA CON CERA DE FRUTAS, ASOCIADA CON UN AGENTE REESTRUCTURANTE Y CONCENTRADO: LA PROVITAMINA B5. FORMULA RICA EN AGENTES ACONDICIONADORES, PERMITE PROTECCIÓN INSTANTÁNEA DESPUÉS DE LOS PROCESOS QUÍMICOS SELLANDO LA CUTÍCULA. COMO RESULTADO SU CABELLO QUEDARÁ BRILLANTE Y LLENO DE VITALIDAD X 690 ML (EL SELLANTE DEBE SER DE LA MISMA MARCA DE LOS TINTES A ENTREGAR)	UN	10
30	53131602	LOCION TERMOFIJADORA LOCIÓN TERMO-FIJADORA SIRVE PARA ACELERAR EL PROCESO DE ONDULADO EN PEINADOS SIN EL	UN	10



		USO DE QUÍMICOS DE CAMBIO ESTRUCTURAL. AL ENTRAR EN CONTACTO CON EL CALOR SE ACTIVA Y HACE QUE LA FORMA SE FIJE RÁPIDAMENTE. FIJACIÓN 5 PRESENTACIÓN X 320 ML		
31	52121704	TOALLAS DESECHABLES PARA CABELLO MEDIDAS 50X50Toallas de tela DESECHABLE tipo willpal para EL SECADO DE CABELLO DE MATERIAL RESISTENTE MEDIDA 50X50, PAQUETE POR 70 UNIDADES	PAQUET E	10
32	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 10N, RUBIO ACLARANTE NATURAL	UN	10
33	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 9N, RUBIO MUY CLARO NATURAL	UN	10
34	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 8N, RUBIO CLARO NATURAL.	UN	10
35	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 7N, RUBIO MEDIO NATURAL.	UN	10
36	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6N, RUBIO OSCURO NATURAL.	UN	10
37	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 5N, CASTAÑO CLARO NATURAL.	UN	10
38	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 4N, CASTAÑO MEDIO NATURAL	UN	10
39	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 3N, CASTAÑO OSCURO	UN	10
40	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 10 C, RUBIO ACLARANTE CENIZO	UN	10
41	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 9C, RUBIO MUY CLARO CENIZO	UN	10
42	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 8C, RUBIO CLARO CENIZO	UN	10
43	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 7C, RUBIO MEDIO CENIZO	UN	10
44	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6C, RUBIO OSCURO CENIZO	UN	10
45	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 5C, CASTAÑO CLARO CENIZO	UN	10
46	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 9CN, RUBIO MUY CLARO AMBAR	UN	10
47	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 8CN, RUBIO CALRO AMBAR	UN	10
48	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que	UN	10



		tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 7CN, RUBIO MEDIO AMBAR		
49	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6CN, RUBIO OSCURO AMBAR	UN	10
50	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 5CN, CASTAÑO CLARO AMBAR	UN	10
51	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 8RA, RUBIO CLARO COBRIZO	UN	10
52	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 7RA, RUBIO MEDIO COBRIZO	UN	10
53	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6RAM, RUBIO OSCURO COBRIZO CAOBA	UN	10
54	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6RA, ROJO AVELLANA	UN	10
55	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 8RR, RUBIO CLARO ROJO INTENSO	UN	10
56	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 7RR, RUBIO MEDIO ROJO INTENSO	UN	10
57	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6RV, ROJO VIBRANTE	UN	10
58	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 5RR, CASTAÑO CLARO ROJO INTENSO	UN	10
59	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 5RV, CASTAÑO CLARO ROJO VIOLETA	UN	10
60	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 5UR, CASTAÑO CLARO VIOLETA ROJIZO	UN	10
61	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 4BJ, CASTAO MEDIO VIOLETA ROJIZO	UN	10
62	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 10VC, RUBIO ACALARANTE IRISADO CENIZO	UN	10
63	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 9VC, RUBIO MUY CLARI IRISADO CENIZO	UN	10
64	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 8VC, RUBIO CALRO IRISADO CENIZO	UN	10
65	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de	UN	10



		cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO 7VC, RUBIO MEDIO IRISADO CENIZO		
66	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6MV RUBIO OSCURO MORADO VIOLETA	UN	10
67	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO 4V, CASTAÑO MEDIO VIOLETA PROFUNDO	UN	10
68	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO 9D RUBIO MUY CALRO DORADO	UN	10
69	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO 8D RUBIO CLARO DORADO	UN	10
70	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO 7D RUBIO MEDIO DORADO	UN	10
71	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6D RUBIO OSCURO DORADO	UN	10
72	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO 7NM RUBIO MEDIO CHOCOLATE	UN	10
73	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6NM RUBIO OSCURO CHOCOLATE	UN	10
74	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO 5NM CASTAÑO CLARO CHOCOLATE	UN	10
75	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6M RUBIO OSCURO CAOBA	UN	10
76	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO CORRECTOR 94, PLATA	UN	10
77	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO CORRECTOR 96, VIOLETA	UN	10
78	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO CORRECTOR 91, GRIS	UN	10
79	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO ESPLENDOR DE COLOR MAGENTA	UN	10
80	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO ESPLENDOR DE COLOR FUNSIA	UN	10
81	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO ESPLENDOR DE COLOR VIOLETA	UN	10
82	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de cristales liquidos, (LCD) X 60 GR TONO ESPLENDOR DE COLOR AZUL	UN	10
83	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnologia de	UN	10



		cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO SUPER ACLARANTE 110S, RUBIO SUPER ACLARANTE NEUTRO		
84	53131602	TINTE PARA CABELLOTubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO SUPER ACLARANTE 1111, RUBIO SUPER ACLARANTE NATURAL	UN	10
85	53131602	REFRIGERANTE PARA MÁQUINA DE CORTE X 439 MLRefrigerante: lubricante, limpiador, desinfectante y previene el óxido. antivirico, antituberculoso, fungicida y bactericida en aerosol	UN	10
86	91101701	TINTE FANTASÍA X 60 GR Tintes fantasía no oxidantes *60 gr. tubo X 60gr uso exclusivo de profesionales para trabajar de manera directa en tonalidades: fucsia, magenta, violeta, rojo, azul, verde, amarillo, rojo y neutro	UN	10
87	53131628	CHAMPÚ PLUS 4 LITROSchampú profesional especialmente diseñado para uso en el lava cabezas y para diluir con agua antes de usar. La proporción de mezcla con agua es 1 + 3.	UN	10
88	53131620	Agua micelarTecnología de micelas que actúan como un imán, remueve las impurezas y el maquillaje, todo en 1 limpia, desmaquilla y reconforta en un solo gesto rostro, ojos y labios. X400ML	UN	10
89	53131616	Limpiador facial espumaFórmula vegana enriquecida con extracto de aloe vera, que ayuda a hidratar y humectar la piel, y con extracto de nenúfar, que es una planta acuática que actúa como tonificador y acondicionador. Libre de parabenos. X100ML	UN	10
90	53131613	Exfoliante facial - PASTA ACIDAEs de efecto aclarante. Exfolia profundamente la zona a tratar, eliminando la piel muerta, dando un aspecto a la mas luminoso y ayudando a mejorar las pigmentaciones. X200GR	UN	10
91	53131613	Tónico facialEs una bruma ligera que ayuda a mejorar la luminosidad de las pieles opacas y cansadas, dejando una sensación fresca después de la aplicación. Contiene niacinamida y Cobiobright que ayudan a reducir la apariencia de poros y líneas finas de expresión, además de unificar el tono de la piel.	UN	10
92	53131616	Sérum facialayuda a mejorar la luminosidad y a unificar el tono de la piel. Contiene Aquacacteen®, pantenol, vitamina E y un derivado de la vitamina C.	UN	10
93	53131616	Crema hidratanteCrema facial suave, ligera y de rápida absorción, que ayuda a mejorar la hidratación y el brillo natural en pieles opacas y cansadas, dándoles un toque de luminosidad gracias a sus activos y a sus pigmentos de efecto satinado.	UN	10
94	53131613	Contorno de ojosUn contorno de ojos hidratado y una mirada más joven. Combina la coenzima Q10 (un activo de propiedades reafirmantes), con el ácido hialurónico que mejora la elasticidad de la piel.	UN	10
95	53131613	PrimerPrimer hidratante diseñado con un complejo de activos hidratantes y humectantes que ayudan a reducir visualmente la apariencia de poros y líneas de expresión, dejando la piel suave e hidratada	UN	10
96	53131619	LÁPIZ ILIMINADOR DE CEJASLogra cejas definidas y naturales el Lápiz iluminador resalta el arco para una mirada más despierta y pulida.	UN	10
97	53131643	DEPILADORES PARA CEJASes una herramienta de belleza diseñada para eliminar de manera precisa y eficaz el vello no deseado en la zona de las cejas, METALICO	UN	10
98	53131619	CERA PARA CEJACera para cejas que ayuda a esculpir, dar forma y laminar las cejas. Fórmula sin color y de larga duración. 7.5GR	UN	10
99	53131619	APLICADORES DE PESTAÑINA DESECHABLESCepillos para aplicación de pestañina de plástico, no reutilizables, Paquete por 100 unidades	PAQUET E	10
100	53131600	PALETA DE PAN-STICK:Máxima cobertura al rostro, corrige manchas y ojeras. Aspecto: Cremoso Color: Variados Paleta de 6 tonos	UN	10
101	53131619	SET DE 30 SOMBRAS MATEPaleta de 30 sombras de ojos en tonos mates, satinados y perlados, con una textura suave, fáciles de difuminar, aplicación sedosa y alta pigmentación. Fórmula con aceite de semilla de jojoba 37GR	UN	10
102	53131619	SET DE 30 SOMBRAS BRILLO CÁLIDAS Y FRÍASPaleta de 30 sombras de ojos en tonos mates, satinados y perlados en una gama de color perfecta para crear looks básicos para el día a día y otros más	UN	10



		coloridos y arriesgados. Su fórmula con aceite de semilla de jojoba tiene una textura suave, fácil de difuminar, una aplicación sedosa y alta pigmentación		
103	53131619	FIJADOR DE MAQUILLAJE Funciona como una bruma ligera que ayuda a fijar y proteger el maquillaje para que dure más tiempo, dejando la piel con una sensación ligera y un acabado natural. Fórmula con CITYSTEM™ que ayuda a proteger la piel de la contaminación y de la luz azul de las pantallas de aparatos electrónicos y lámparas artificiales. 80ML	UN	10
104	53131619	PALETA CONTORNOS Sirve para camuflar, corregir y neutralizar el color de manchas, ojeras e imperfecciones en pieles oscuras, así como para contornear y perfilar los rasgos del rostro con los tonos más oscuros.	UN	10
105	53131619	PALETA DE CORRECTORES DE COLOR Sirve para camuflar, corregir y neutralizar el color de manchas, ojeras e imperfecciones de la piel del rostro. También ayuda a corregir zonas oscuras que necesiten iluminación.	UN	10
106	53131619	DELINEADOR NEGRO Delineador líquido Resist a prueba de drama, hasta 24 horas de duración y no transferencia, aplicador punta plumón para mayor precisión, a prueba de agua y sudor. 4ML	UN	10
107	53131619	DELINEADOR CAFÉ Delineador líquido Resist a prueba de drama, hasta 24 horas de duración y no transferencia, aplicador punta plumón para mayor precisión, a prueba de agua y sudor. 4ML	UN	10
108	53131619	PESTANINAS TONO NEGRO máscara para pestañas Resist, su fórmula permite que tus pestañas se vean como recién maquilladas levantadas y con volumen. A prueba de agua, sudor y humedad con color negro intenso. 9gr	UN	10
109	53131625	KIT PALETA Y ESPATULA PARA MAQUILLAJE: Paleta y espátula en acero inoxidable. Espátula de doble cara, un lado se utiliza para obtener el producto fuera del contenedor o pequeños tubos o botellas, evitar desperdicios; otro lado se utiliza para mezclar los productos. aprox. 15 * 10cm / 5,91 * 3.94 en (L * W) (paleta)- aprox. 16cm/6,3 en (espátula)	UN	10
110	53131620	PESTANAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 1. Color: Negro Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
111	53131620	PESTANAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 15. Color: Negro Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
112	53131620	PESTANAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 46 Color: Negro Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
113	53131620	PESTANAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 47 Color: Negro Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
114	53131620	PESTANAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 66 Color: Negro Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
115	53131620	PESTANAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 600 Color: Negro Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
116	53131620	PESTANAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 505. Color: Negro Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
117	53131620	PESTANAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 601 Color: Negro Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
118	53131620	PESTANAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 105 Color: Negro Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
119	53131620	PESTANAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 119 Color: Negro Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
120	53131620	PESTANAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 122. Color: Negro Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10



		Presentación: Caja x 1 par		
121	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No.106 Color: Negro Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
122	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No.115 Color: Negro Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
123	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No.121. Color: Negro Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
124	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 1 Color: cafe Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
125	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 15 Color: Cafe Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
126	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 46 Color: Cafe Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
127	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 47 Color: Café Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
128	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 66. Color: Cafe Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
129	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 600 Color: cafe Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
130	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 505 Color: cafe Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
131	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No.601 Color: café Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
132	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 105 Color: cafe Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
133	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 119 Color: café Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
134	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 122 Color: cafe Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
135	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 106 Color: café Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
136	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No.115 Color: Cafe Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
137	53131620	PESTAÑAS ARTIFICIALES COMPLETAS Efecto: Embellecer el ojo Composición: Pelo Aspecto: Suave Tamaño: No. 121. Color: Cafe Presentación: Caja x 1 par	CAJA	10
138	53131625	PINZAS PARA PESTAÑAS pinzas para pestañas tienen un diseño curvo ideal para adaptarse a la forma del ojo, permite el fácil agarre y podrás poner y retirarla con más facilidad.	UN	10
139	53131621	PEGA DE PESTAÑASPEGA para pestañas, con una formula suave y de larga duración, libre de parabenos, sulfatos y petroquímicos. con un pincel para una aplicación precisa en la banda de las pestañas, además de secado extra rápido en 5 segundos. 5ML	UN	10
140	47131800	DESINFECTANTE DE SUPERFICIESGS-PAÑOS HUMEDOS DESINFECTANTES PARA SUPERFICIES cod: 900507255	UN	10
141	53131619	ILUMINADORES DE PIGMENTOS PULVERIZADO Saporta luminosidad y brillo, también puede usarse en otras partes del cuerpo que se quieran iluminar. Su fórmula vegana, de textura ligera y libre de parabenos, contiene activos que ayudan a hidratar y dar suavidad a la piel Color: 01.	UN	10



		GOLDEN HOUR X16GR		
142	53131619	ILUMINADORES DE PIGMENTOS PULVERIZADO Soporta luminosidad y brillo, también puede usarse en otras partes del cuerpo que se quieran iluminar. Su fórmula vegana, de textura ligera y libre de parabenos, contiene activos que ayudan a hidratar y dar suavidad a la piel Color: 02. CHAMPAGNE ROSE X16GR	UN	10
143	53131619	ILUMINADORES DE PIGMENTOS PULVERIZADO Soporta luminosidad y brillo, también puede usarse en otras partes del cuerpo que se quieran iluminar. Su fórmula vegana, de textura ligera y libre de parabenos, contiene activos que ayudan a hidratar y dar suavidad a la piel Color: 03. BRONZE QUEEN CADA X16GR	UN	10
144	53131619	BASES LIQUIDAS DE VARIAS TONALIDADES CLAROS, MEDIOS Y OSCUROSBase de maquillaje líquido enriquecida con extracto de pepino, aloe vera, vitamina E y coenzima Q10, que ayudan a suavizar, hidratar y retrasar el proceso de envejecimiento prematuro en la piel. Cobertura ligera y textura cremosa que se aplica y difumina con facilidad. Apta para pieles mixtas. Color: 01. VAINILLA LIGERA CADA X30GR	UN	10
145	53131619	BASES LIQUIDAS DE VARIAS TONALIDADES CLAROS, MEDIOS Y OSCUROSBase de maquillaje líquido enriquecida con extracto de pepino, aloe vera, vitamina E y coenzima Q10, que ayudan a suavizar, hidratar y retrasar el proceso de envejecimiento prematuro en la piel. Cobertura ligera y textura cremosa que se aplica y difumina con facilidad. Apta para pieles mixtas. Color: 02. CARAMELO LIGERO CADA X30GR	UN	10
146	53131619	BASES LIQUIDAS DE VARIAS TONALIDADES CLAROS, MEDIOS Y OSCUROSBase de maquillaje líquido enriquecida con extracto de pepino, aloe vera, vitamina E y coenzima Q10, que ayudan a suavizar, hidratar y retrasar el proceso de envejecimiento prematuro en la piel. Cobertura ligera y textura cremosa que se aplica y difumina con facilidad. Apta para pieles mixtas. Color: 03. DORADO NEUTRO CADA X30GR	UN	10
147	53131619	BASES LIQUIDAS DE VARIAS TONALIDADES CLAROS, MEDIOS Y OSCUROSBase de maquillaje líquido enriquecida con extracto de pepino, aloe vera, vitamina E y coenzima Q10, que ayudan a suavizar, hidratar y retrasar el proceso de envejecimiento prematuro en la piel. Cobertura ligera y textura cremosa que se aplica y difumina con facilidad. Apta para pieles mixtas. C Color: 04. DEEP HONEY - MIEL PROFUNDA CADA X30GR	UN	10
148	53131619	POLVOS SUELTOS MICROPULVERIZADOS Polvo translúcido micropulverizado con filtro solar, ultra fino y sedoso, que ayuda a reducir el brillo excesivo de la piel del rostro absorbiendo la grasa y dejando una apariencia natural mate. Ayuda también a fijar el maquillaje por más tiempo. Disponible en un solo tono. 7GR	UN	10
149	53131625	KIT PARA CEJAS Kit para cejas con un maquillaje cremoso para cejas y dos sombras compactas. Contiene además un pincel y un depilador para perfilarlas de una manera fácil y práctica. Con filtro solar y pigmentominerales. El maquillaje cremoso se debe aplicar primero, con el fin de llenar los espacios que tengan menos vellos y marcar bien el área, seguido luego de las sombras para sellarlo difuminando bien el color, desde el arco de las cejas hacia los lados, para que se vean naturales Color: 01. BLONDE	UN	10
150	53131625	KIT PARA CEJAS Kit para cejas con un maquillaje cremoso para cejas y dos sombras compactas. Contiene además un pincel y un depilador para perfilarlas de una manera fácil y práctica. Con filtro solar y pigmentominerales. El maquillaje cremoso se debe aplicar primero, con el fin de llenar los espacios que tengan menos vellos y marcar bien el área, seguido luego de las sombras para sellarlo difuminando bien el color, desde el arco de las cejas hacia los lados, para que se vean naturales Color: 02. BRUNETTE	UN	10
151	53131625	KIT DE BROCHAS COMPLETO KIT DE BROCHAS COMPLETO Set de 12 brochas livianas y cómodas para rostro, ojos y cejas; fabricadas en pelo vegano y mango de madera, que facilitan la aplicación del maquillaje de una forma delicada y uniforme en la piel. Incluye:	UN	10



		Brocha para rostro Brocha para polvo Brocha angular para rostro Brocha para base Brocha para corrector Brocha para iluminador Brocha angular para sombra Brocha para corrector Brocha para difuminar Brocha para sombra Brocha pequeña para difuminar Brocha lengua de gato Brocha para cejas Contenido: 12 Brochas.		
152	53131619	PALETA DE RUBOR 2 Iluminadores, uno champagne y otro color oro rosa; un rubor bronceador, 2 rubores mate, uno en tono rosa chicle y otro más clásico, en un tono salmón y por Ultimo, un bronceador que te permitirá darle color y dimensión al rostro.	UN	10
153	53131619	LABIALES Labiales Líquidos Cremosos formulados con emolientes y acondicionadores que suavizan e hidratan los labios. Su fórmula cremosa, con cera de semillas de girasol que deja una sensación aterciopelada en los labios, es fluida y de alta cobertura. Color: 01.LATTE X5GR	UN	10
154	53131619	LABIALES Labiales Líquidos Cremosos formulados con emolientes y acondicionadores que suavizan e hidratan los labios. Su fórmula cremosa, con cera de semillas de girasol que deja una sensación aterciopelada en los labios, es fluida y de alta cobertura. Color: 02.MACCHIATO X5GR	UN	10
155	53131619	LABIALES Labiales Líquidos Cremosos formulados con emolientes y acondicionadores que suavizan e hidratan los labios. Su fórmula cremosa, con cera de semillas de girasol que deja una sensación aterciopelada en los labios, es fluida y de alta cobertura. Color: 03.CAPPUCCINO X5GR	UN	10
156	53131619	LABIALES Labiales Líquidos Cremosos formulados con emolientes y acondicionadores que suavizan e hidratan los labios. Su fórmula cremosa, con cera de semillas de girasol que deja una sensación aterciopelada en los labios, es fluida y de alta cobertura. Color: 04.MOCHA X5GR	UN	10
157	53131619	LABIALES Labiales Líquidos Cremosos formulados con emolientes y acondicionadores que suavizan e hidratan los labios. Su fórmula cremosa, con cera de semillas de girasol que deja una sensación aterciopelada en los labios, es fluida y de alta cobertura. Color: 05.AMARETTO X5GR	UN	10
158	53131619	LABIALES Labiales Líquidos Cremosos formulados con emolientes y acondicionadores que suavizan e hidratan los labios. Su fórmula cremosa, con cera de semillas de girasol que deja una sensación aterciopelada en los labios, es fluida y de alta cobertura. Color: 06.ESPRESSO X5GR	UN	10

1. Aspectos Económicos del Sector

El objeto a contratar no corresponde a una única actividad económica, sino que se ubica en la intersección de varias divisiones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.): la División 20, y en particular la clase 2023 (fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador), en la que se ubica la producción de los cosméticos objeto del proceso; la División 46, clase 4645 (comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador) y la División 47, clase 4772 (comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, cosméticos y artículos de tocador), que corresponden a la actividad de los potenciales proveedores; la clase 9602 (peluquería y otros



tratamientos de belleza), que constituye el sector productivo hacia el cual se orienta la formación; y la División 85 (Educación), en cuanto actividad final a la que sirven estos insumos. Esta pluralidad de actividades explica que el comportamiento de precios del objeto contractual responda simultáneamente a las dinámicas de la industria cosmética, del comercio especializado y del sector educativo.

1.1 Contexto macroeconómico general

La economía colombiana muestra en 2026 una aceleración frente al año anterior. El Producto Interno Bruto (PIB) creció 2,6 % en 2025 frente a 2024; en el primer trimestre de 2026 la expansión fue de 2,2 % y en el segundo trimestre de 2026 alcanzó 3,5 % frente al mismo periodo de 2025, cifra superior a las proyecciones del mercado. Con ello, el crecimiento acumulado del primer semestre de 2026 se situó en 2,9 %. La actividad que más contribuyó al resultado del segundo trimestre fue el grupo de administración pública y defensa, educación y actividades de atención de la salud humana, que creció 10,0 % y aportó 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, impulsado por el proceso electoral y por la vinculación de nuevos docentes a la educación pública. Por el lado de la demanda, el gasto de consumo final del gobierno general creció 12,2 % y el de los hogares 2,8 %.

En materia de precios, sin embargo, el proceso de desinflación observado entre 2022 y 2025 se revirtió parcialmente durante 2026. La variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) pasó de 13,12 % en 2022 a 9,28 % en 2023, 5,20 % en 2024 y 5,10 % en 2025; en julio de 2026 se ubicó en 6,03 %, con una variación mensual de 0,17 % y una variación año corrido de 4,94 %. Esta cifra es 1,13 puntos porcentuales superior a la registrada en julio de 2025 (4,90 %) y evidencia un repunte inflacionario concentrado en servicios de consumo recurrente. Para efectos de la planeación contractual, ello implica que las cotizaciones obtenidas pierden vigencia con mayor rapidez que en las dos vigencias anteriores, por lo que se recomienda un margen prudencial entre la fecha de las cotizaciones y la fecha de publicación del proceso.

1.2 El sector cosmético y de cuidado personal en la economía nacional

La industria colombiana de cosméticos, cuidado personal y aseo del hogar —de la cual forma parte el segmento de insumos profesionales para peluquería y belleza— cerró 2025 con ventas totales de US\$6.861 millones, un crecimiento de 5,4% frente a 2024, según cifras de la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI. El sector representó el 1,61% del PIB nacional en 2025 y generó más de 61.300 empleos directos. El gasto per cápita de los colombianos en productos de cuidado personal alcanzó los \$530.000 en 2025, con un crecimiento de 4,8%, mientras que el gasto total de los hogares en esta categoría cerró 2024 en \$20,62 billones, equivalentes al 2% del consumo total de los hogares. Para 2026, la Cámara proyecta que el mercado de cuidado personal y aseo del hogar alcance los US\$7.204 millones.

1.3 El mercado de peluquería y salones de belleza

El eslabón de servicios del sector —peluquerías, barberías y salones de belleza— es especialmente relevante para dimensionar la demanda de materiales de formación en esta área. Según



estimaciones de la Cámara de Comercio de Cali, en Colombia operan más de 261.000 peluquerías y establecimientos de tratamientos de belleza, de los cuales el 94% son micronegocios. Este segmento, clasificado por el DANE como parte de los micronegocios de servicios, registró un crecimiento de 3,2% entre 2023 y 2024. Solo en Bogotá, las peluquerías generan cerca de \$500.000 millones de pesos anuales, de acuerdo con cifras de Fenalco. Se trata, además, de un sector con alta informalidad relativa —diversos gremios estiman que una parte significativa de los establecimientos no se encuentra formalmente registrada—, lo que refuerza el papel del SENA en la formación técnica y en la certificación de competencias como mecanismo de formalización y cualificación de la fuerza laboral del sector.

2. Mercado de insumos y productos para peluquería y belleza

2.1 Estructura del mercado

La oferta de insumos para peluquería y belleza en Colombia combina fabricantes nacionales de productos capilares y cosméticos —con presencia consolidada en el mercado interno y en la exportación regional—, distribuidores mayoristas especializados en el canal profesional (tintes, decolorantes, tratamientos capilares, insumos de manicure y pedicure, elementos de bioseguridad) y comercializadoras de equipos y herramientas para salones de belleza. El país cuenta con una industria cosmética consolidada que exporta a más de 20 mercados de la región.

2.2 Comercio exterior del sector

El comercio exterior del sector cosmético colombiano combina una vocación exportadora relevante con una dependencia significativa de insumos importados. En 2025, las exportaciones de la industria de belleza y cuidado personal crecieron 16%, movilizando más de 307.000 toneladas de producto, aunque el superávit comercial del sector se redujo a US\$23 millones frente a periodos anteriores, en un entorno de mayores costos en las cadenas de suministro globales. Los principales países de origen de las importaciones del sector son México, Brasil y Estados Unidos, mientras que México, Perú y Ecuador son los principales destinos de las exportaciones colombianas de cosmética.

La estructura arancelaria colombiana influye directamente en la composición de la oferta: los productos cosméticos terminados que se importan enfrentan un arancel de aproximadamente 20% más el IVA general (19%), mientras que las materias primas para la fabricación local de cosméticos pagan un arancel preferencial de 5%. Este esquema arancelario de cuatro niveles incentiva la fabricación y el ensamblaje de productos cosméticos dentro del país, en lugar de la importación de producto terminado, lo que explica la fuerte presencia de marcas y fabricantes nacionales en el canal profesional de peluquería. Adicionalmente, desde 2024 rige el Decreto 659 de 2024, que introdujo requisitos de declaración anticipada de importación, incrementando la carga administrativa —y en cierta medida los costos de cumplimiento— para los importadores de menor tamaño.

2.3 Dimensionamiento económico del sector

Variable	Dato	Periodo
----------	------	---------



Ventas totales del sector cosmético y de aseo	US\$6.861 millones (+5,4%)	2025
Participación en el PIB nacional	1,61%	2025
Empleos generados	+61.300 directos	2025
Gasto de los hogares en cuidado personal	\$20,62 billones (2% del consumo)	2024
Consumo per cápita en cuidado personal	\$530.000 (+4,8%)	2025
Crecimiento de las exportaciones del sector belleza	+16%	2025
Superávit comercial del sector	US\$23 millones (reducido)	2025
Proyección del mercado de cuidado personal y aseo	US\$7.204 millones	2026 (proyectado)

3. Índice de Precios al Consumidor (IPC) aplicable al sector

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

Para el objeto de esta contratación las divisiones más relevantes son Bienes y servicios diversos — que agrupa el cuidado personal y, dentro de este, los artículos y servicios para el cuidado del cabello



y del cuerpo— y Educación, que agrupa los materiales y servicios formativos. En julio de 2026 la división Bienes y servicios diversos registró una variación anual de 5,97 %, ligeramente inferior al promedio nacional, mientras que Educación se ubicó en 7,57 %, por encima del promedio. Las mayores variaciones anuales del periodo correspondieron a Restaurantes y hoteles (9,53 %) y Salud (8,37 %).

Periodo	IPC total anual	División Bienes y servicios diversos	División Educación
2022	13,12 %	n/d en esta serie	n/d en esta serie
2023	9,28 %	n/d en esta serie	11,41 %
2024	5,20 %	n/d en esta serie	10,62 %
2025	5,10 %	n/d en esta serie	7,36 %
Junio 2026 (anual)	6,14 %	6,12 %	7,57 %
Julio 2026 (anual)	6,03 %	5,97 %	7,57 %

El comportamiento descrito tiene dos implicaciones para la estructuración del presupuesto. Primera: la división Educación ha registrado de manera consistente variaciones anuales superiores al promedio general del IPC (11,41 % en 2023, 10,62 % en 2024, 7,36 % en 2025 y 7,57 % en julio de 2026), lo que indica que los costos asociados a materiales y servicios formativos se ajustan por encima de la inflación general. Segunda: los bienes de cuidado personal, aunque se ajustan a un ritmo cercano al promedio nacional, han dejado atrás la moderación observada en 2024 y 2025 y hoy crecen a tasas cercanas al 6 % anual, superiores a las utilizadas como referencia en las vigencias anteriores. En consecuencia, no resulta prudente proyectar el presupuesto de este proceso con base en precios de contratos de vigencias anteriores sin aplicar la actualización correspondiente.

4. Volatilidad de la tasa de cambio (TRM) y su efecto en el sector

Una parte relevante de los insumos profesionales para peluquería y belleza —particularmente tintes de alta gama, tratamientos capilares especializados, y ciertos activos e ingredientes cosméticos importados— depende de materias primas o productos terminados dolarizados. El comportamiento reciente de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) resulta, por tanto, relevante para la planeación del presupuesto de este proceso.

Una parte significativa de los productos cosméticos, de las materias primas químicas y de los equipos electromecánicos de uso profesional utilizados en la formación en peluquería y belleza se adquiere en dólares o tiene componentes de costo dolarizados. Los principales orígenes de las importaciones colombianas del sector cosmético son México, Brasil y Estados Unidos, a los que se suma una participación creciente de proveedores asiáticos en las líneas de maquillaje y herramientas. Por esta razón, el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) incide de manera directa en el costo de adquisición de estos insumos.

Fecha	TRM (COP/USD)	Observación
1 de julio de 2026	\$3.443,59	Cotización de referencia de mediados de año



Fecha	TRM (COP/USD)	Observación
3 de agosto de 2026	\$3.144,18	Cierre del mercado en \$3.230,55 tras la decisión de tasas del Banco de la República
16 – 18 de agosto de 2026	\$3.128,65	Caída de 4,11 % frente al mes anterior y de 22,16 % frente al mismo día de 2025
21 de agosto de 2026	\$3.062,96	Apertura del mercado en \$3.055
22 de agosto de 2026	\$3.048,12	Nivel más bajo en más de siete años; –24,44 % frente al mismo día de 2025

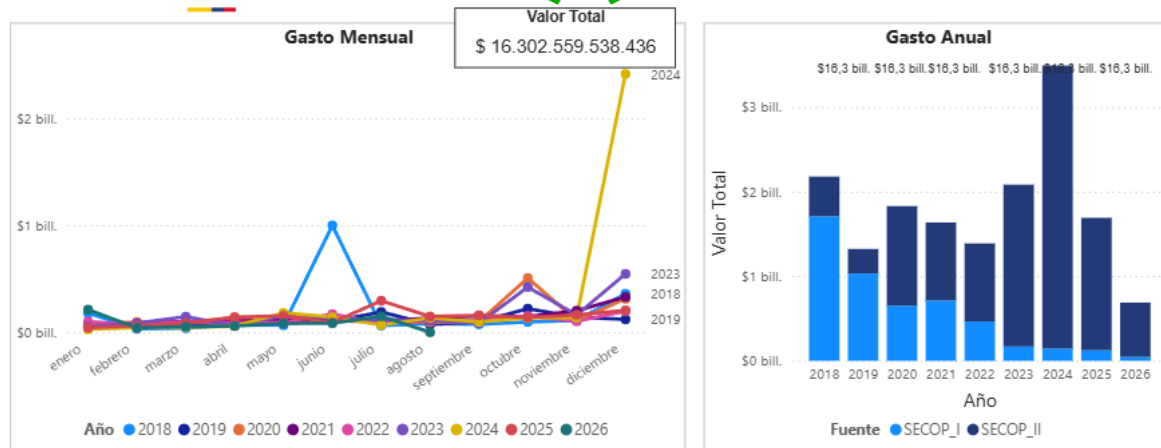
El comportamiento reciente de la TRM configura un escenario favorable, pero no exento de riesgo, para la adquisición de bienes con componente importado. La apreciación del peso colombiano ha sido pronunciada y sostenida: hacia finales de agosto de 2026 la TRM se ubicó en su nivel más bajo en más de siete años, con una caída superior al 24 % frente al mismo periodo del año anterior y cercana al 17 % en lo corrido de 2026. Este movimiento abarata en pesos los productos cosméticos y los equipos importados y, en principio, favorece la capacidad adquisitiva del presupuesto asignado.

No obstante, deben considerarse dos elementos que matizan esa conclusión. El primero es que la transmisión de la apreciación cambiaria a los precios de góndola no es inmediata ni completa: los distribuidores suelen mantener inventarios adquiridos a tasas anteriores y ajustan sus listas con rezago, de modo que la ventaja cambiaria observada en agosto de 2026 puede no estar todavía reflejada en las cotizaciones disponibles. El segundo es la volatilidad: el propio Banco de la República anunció un programa de acumulación de reservas internacionales mediante compras graduales de divisas, orientado precisamente a poner un piso a la cotización, y gremios como la ANDI han advertido sobre el efecto de una tasa de cambio cercana a los \$3.000 sobre el empleo y la producción nacional. En consecuencia, se recomienda verificar la vigencia de las cotizaciones inmediatamente antes de fijar el presupuesto oficial, en lugar de proyectar sobre cifras de vigencias anteriores.

5. Análisis de la Demanda

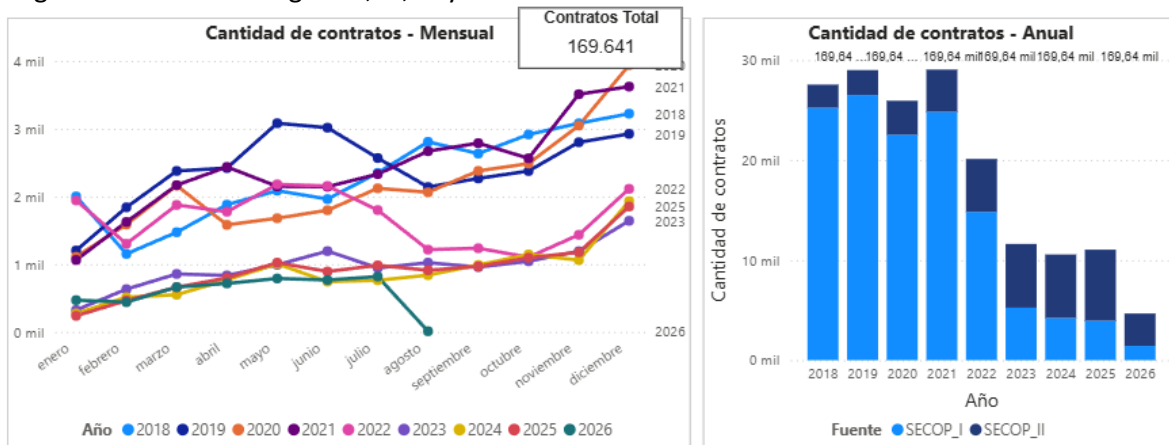
Las entidades del estado colombiano para poder cumplir con su papel de proveedor de bienestar social y para la ejecución de sus diferentes políticas, planes y proyectos, algunos de sus servicios los debe contratar con proveedores privados como es el caso de eventos como el que aquí nos ocupa de compra de materiales de formación.

Colombia compra eficiente como ente rector de la contratación pública, nos brinda una herramienta en la que podemos visualizar históricos de oferta y demanda de los diferentes bienes y servicios que demandan las entidades del estado, de allí tomamos algunas estadísticas que nos muestran información relativa al gasto, números de contratos, proveedores y modalidades de selección utilizadas por las entidades para la escogencia de sus proveedores.



La gráfica refleja el gasto anual de las entidades públicas del país en la contratación de servicios comercialización de productos asociados belleza.

En 2026 se dio un incremento de más del 100% en el gasto referente a la categoría de los servicios englobados con los códigos 41,47,52 y 53



5.1. Factores determinantes de la demanda

- Crecimiento sostenido del mercado de belleza y cuidado personal: el segmento creció 8,6 % en 2025 y se proyecta una expansión de entre 8 % y 10 % para 2026, lo que sostiene la demanda de talento humano formado en el sector.
- Exigencia legal de idoneidad: la Ley 711 de 2001 y la Resolución 2117 de 2010 condicionan el ejercicio de la ocupación y la apertura de establecimientos a la acreditación de formación certificada, lo que convierte la oferta formativa del SENA en un insumo necesario para la formalización del sector.
- Alta informalidad del sector de servicios de belleza: la predominancia de unidades unipersonales y de vínculos laborales informales genera una demanda estructural de formación



y de certificación de competencias, particularmente entre población que no accede a otras rutas educativas.

- Política institucional de ampliación de cobertura: las estrategias CampeSENA y Full Popular, incorporadas al Plan de Acción 2026, extienden la formación en oficios de la economía popular —entre ellos los del sector belleza— a población rural y de sectores populares urbanos.
- Renovación técnica de los procedimientos: la evolución de las técnicas de coloración, alisado y tratamiento capilar exige actualizar periódicamente los insumos con los que se entrena, para que el aprendiz egrese con dominio de los productos efectivamente disponibles en el mercado.
- Tasa de cambio favorable: la apreciación del peso observada en 2026 mejora, en el corto plazo, la capacidad adquisitiva del presupuesto para los ítems con componente importado.

5.2 Proyecciones de demanda

- Expansión proyectada del mercado colombiano de cosméticos y cuidado personal hasta USD 7.204 millones en 2026, con crecimiento particularmente marcado en las categorías de cuidado capilar (entre 9 % y 13 %) y cuidado de la piel (entre 12 % y 18 %), lo que anticipa una demanda creciente de perfiles formados en estas líneas.
- Mantenimiento de la presión sobre la oferta formativa del área, derivada tanto del crecimiento del sector como de las metas institucionales de atención a población campesina y de economía popular previstas para la vigencia 2026.
- Incorporación progresiva de contenidos de cosmética activa, bioseguridad y asesoría al cliente en los programas de formación, lo que implica que la canasta de insumos deberá incluir de manera estable líneas de tratamiento, protección y diagnóstico, y no solo productos de coloración y corte.

5.3. Análisis de Precios históricos

El siguiente es un histórico de procesos relacionados con el objeto contractual a contratar:

	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-ANT-CSGE-020-2025	MATERIALES DE FORMACION DE PELUQUERIA	Presentación de oferta	24/10/2025 10:48 AM (UTC -5 horas)	31/10/2025 7:00 PM (UTC -5 horas)	34.994.749 COP
	SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-QDO-CCYT-9538-165-2025	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PELUQUERIA	Presentación de oferta	10/10/2025 4:20 PM (UTC -5 horas)	16/10/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)	4.785.399 COP
	SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SOLICITUD INFORMACION QDO-CCYT-023-2025	MATENIMIENTOS EQUIPOS DE FORMACION DE PELUQUERIA	Estimate Phase	7/10/2025 2:10 PM (UTC -5 horas)	10/10/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento
	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO	MC-RS-CGAO-036-2025	Materiales de Formación (Programas Peluqueria)	Presentación de oferta	24/09/2025 4:28 PM (UTC -5 horas)	30/09/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	35.000.000 COP
	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDA	PSP-CMC-9513-266-2025	PELUQUERIA	Presentación de oferta	24/09/2025 12:16 PM (UTC -5 horas)	-	10.193.499 COP
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES	MC-RSAI-0435-2025	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA LOS CURSOS DE COSMETOLOGIA, SPA, PELUQUERIA, ENFERMERIA, FARMACEUTICA, CUIDADO DE MANOS Y PIES DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS, DEL	Presentación de oferta	22/08/2025 3:36 PM (UTC -5 horas)	1/09/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	21.714.131 COP

[Ver más](#)

[Ver menos](#)

Regional Antioquia/Centro de Servicios y Gestión Empresarial
CII 51 No. 57 – 70, Medellín - PBX 57 601 5461500





6. Análisis de la oferta

6.1 Estructura de la oferta

La oferta de insumos para peluquería y belleza en Colombia está compuesta por fabricantes nacionales de productos capilares y cosméticos con presencia exportadora regional, distribuidores mayoristas especializados en el canal profesional de peluquería y estética, y comercializadoras de insumos importados de marcas internacionales. Se trata de un mercado donde la producción nacional tiene un peso relevante, favorecida por la estructura arancelaria que privilegia la fabricación local frente a la importación de producto terminado.

6.2 Producción nacional e importaciones

Colombia cuenta con una industria cosmética consolidada y con vocación exportadora, que en 2025 movilizó más de 307.000 toneladas de producto hacia mercados internacionales, principalmente México, Perú y Ecuador. Al mismo tiempo, el país importa insumos y materias primas cosméticas —principalmente desde México, Brasil y Estados Unidos— aprovechando el arancel preferencial del 5% aplicable a materias primas, lo que sostiene una cadena de valor mixta: materia prima importada, transformación y envasado local, y distribución tanto nacional como de exportación.

6.3 Tendencias de la oferta

- Fortalecimiento de la bioseguridad como estándar de la industria, con manuales y protocolos específicos para establecimientos de estética ornamental, facial y corporal.
- Mayor exigencia de declaración anticipada y trazabilidad en las importaciones de insumos cosméticos, en virtud del Decreto 659 de 2024, lo que puede afectar los tiempos de entrega de proveedores que dependen de insumos importados.
- Creciente interés del consumidor por formulaciones naturales y sostenibles, tendencia que también se traslada al canal profesional de insumos para peluquería.
- Digitalización del canal de distribución, con crecimiento del comercio electrónico como canal de adquisición de insumos profesionales, complementario a la distribución mayorista tradicional.

7. Conclusiones y consideraciones para la contratación

- El sector cosmético y de cuidado personal representa el 1,61% del PIB colombiano y genera más de 61.300 empleos directos, con una industria de peluquería y belleza compuesta por más de 261.000 establecimientos —en su mayoría micronegocios—, lo que confirma la relevancia económica y social de mantener actualizada la oferta formativa del Centro en esta área.
- La desaceleración de la inflación general (de 13,12% en 2022 a 5,10% en 2025) y el comportamiento moderado de la división del IPC asociada al cuidado personal (4,97% en 2025) generan un entorno relativamente predecible para la contratación de insumos de este sector.
- La estructura arancelaria diferenciada (5% para materias primas frente a 20% para producto terminado importado, más IVA del 19%) favorece la oferta de fabricantes nacionales de insumos cosméticos, lo que debe considerarse al estructurar los requisitos habilitantes y al evaluar la



pluralidad de oferentes del proceso.

- La apreciación reciente del peso colombiano (TRM en mínimos de más de siete años a julio de 2026) constituye una ventana favorable para la adquisición de insumos con componente importado, si bien su volatilidad dentro del propio año exige verificar cotizaciones vigentes antes de fijar el presupuesto definitivo.
- Se recomienda que el estudio de mercado específico de este proceso incorpore cotizaciones actualizadas de proveedores nacionales de insumos cosméticos y de distribuidores del canal profesional de peluquería y estética, dada la coexistencia de producción nacional e insumos importados en este sector.

8. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área requirente adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$87.999.942,00,00), tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado y Análisis del sector el cual forma parte integral del presente documento. Con este fundamento se analizaron procesos contractuales con características similares adelantadas por el SENA y otras entidades, así mismo se publicó en www.colombiacompra.gov.co SECOP II la SOLICITUD PRECOTIZACIÓN N° SIP-ANT-CSGE-0024-2026: (Ver estudio de mercado).

Enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10757247&isFromPublicArea=True&isModal=False>

10 . JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de MINIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación la naturaleza y finalidad del contrato.

Se aplicará las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el



artículo 30 de la ley 2069 de 2020, subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas aplicables a la materia.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en proceso de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el párrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá:

i. El término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior.

ii. El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

iii. El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

iv. Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPyme.

5. La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así



sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.


SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO

Subdirector (e) Centro de Servicios y Gestión Empresarial


Elaboró: Aracelly Valencia Sierra, Profesional G02 Gestión Contractual CSGE



FUENTES CONSULTADAS

DANE — Producto Interno Bruto (PIB), comunicado de prensa del 18 de agosto de 2026, resultados del segundo trimestre de 2026, y comunicado del 15 de mayo de 2026, primer trimestre de 2026.

DANE — Índice de Precios al Consumidor (IPC), boletines técnicos de junio de 2026 (7 de julio de 2026) y julio de 2026 (10 de agosto de 2026), y boletines de cierre de 2022, 2023, 2024 y 2025.

ANDI — Cámara de la Industria Cosmética y Aseo, balance 2025 y perspectivas 2026, comunicado del 6 de mayo de 2026.

Banco de la República de Colombia — Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) y glosario de política monetaria.

Superintendencia Financiera de Colombia — Certificación diaria de la TRM, agosto de 2026.

INVIMA — Normatividad de productos cosméticos: Decisión 833 de 2018 de la Comunidad Andina, Resolución 2108 de 2019, Resolución 2120 de 2019 y reglamento andino de etiquetado.

Congreso de la República — Ley 9 de 1979 y Ley 711 de 2001.

Ministerio de la Protección Social — Resolución 2117 de 2010 y Resolución 2827 de 2006.

Ministerio de Trabajo — Catálogo de Ocupaciones para Colombia (OCUPACOL), perfil ocupacional de peluquería y estilismo capilar.

SENA — Acuerdo 003 de 2023, Plan Estratégico Institucional 2023-2026, Plan de Acción 2026 y circulares de las estrategias CampeSENA y Full Popular.

Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente — Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 2025.

Prensa económica especializada (La República, Portafolio, El Colombiano, El Espectador, Forbes Colombia, Valora Analitik, Infobae Colombia) — cobertura de PIB, inflación, TRM e industria cosmética, 2025-2026.